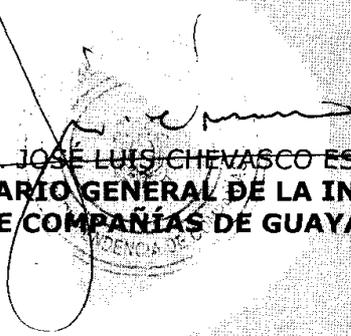




SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **MERIDIANO**, de la ciudad de Guayaquil, en su edición final N° 10669 del día miércoles 6 de Febrero de 2013, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C. LTDA.** Con la razón de su aprobación. Guayaquil, 7 de Febrero de 2013.


~~AB. JOSÉ LUIS CHEVASCO ESCOBAR~~
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

PAOLA-

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO. ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Miércoles

06

Febrero-2013

Año XXIX - No. 10669

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C. LTDA, reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 11 de enero de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-000743 el 5 FEB 2013

1.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL. La compañía tendrá como objeto social dedicarse a las siguientes actividades.- A) Prestar servicios de asesoría respecto de instalaciones de equipos de televisión, cable, equipos electrónicos, de teledifusión, productoras de televisión, componente electrónicos y accesorios electrónicos en general. B) Prestar servicios de mantenimiento de equipos electrónicos de teledifusión, productoras de televisión y de televisión por cable..."

Guayaquil, -5 FEB 2013

